

Antes de grabar las voces · Guía y soluciones

9-grado · instructivo

1. ¿Qué parte del protocolo ayuda a entender los dos cambios que el grupo introdujo en el relato de Luisa?

La difusión exige un uso acordado y la narración debe conservar cómo conoció la experiencia.

Párrafos 2, 3, 6

El permiso inicial no cubre otro público y la experiencia transmitida no convierte a Luisa en testigo; quitar el apellido no corrige ninguno de esos cambios. «El nombre de la abuela permite hacer pública una escena que se contó sin fecha.»: Cambiar nombre no amplía permiso ni documenta presencia. «La escucha en el salón sirve para confirmar que Luisa presencié lo que recuerda su familia.»: Oír el relato en clase no cambia su origen familiar. «El interés del programa por los oficios permite reunir permiso y testimonio en un único apellido.»: El tema del programa no sustituye la atribución ni el acuerdo de uso.

2. Si Luisa entregara una grabación de su abuela con una pausa antes de mencionar quién estaba allí, ¿qué debería hacer el equipo para incorporarla al guion?

Conservar la procedencia del recuerdo y consultar el sentido del fragmento antes de atribuir esa pausa a una duda de la abuela.

Párrafo 3, oraciones 1 a 4; párrafo 4, oración 4; párrafo 5, oraciones 1, 2 y 4; párrafo 6, oraciones 1 y 4

Luisa transmitió una experiencia recibida de su abuela. La grabación no convierte a Luisa en testigo ni aporta por sí sola otra fuente independiente de la anécdota. Una pausa puede deberse a ruido, cansancio o búsqueda de palabras: antes de atribuirle duda hay que consultar su sentido y conservar quién aporta el recuerdo. Atribuir el relato a la abuela no justifica interpretar automáticamente la pausa como duda sobre quién estaba presente.

3. Si otro participante repite en clase la anécdota de Luisa, ¿qué habría que precisar antes de usar esa coincidencia para contrastar lo sucedido?

Precisar el acceso de cada voz al episodio para distinguir una fuente adicional de la circulación del mismo relato.

Párrafos 3, 5 y 6

Luisa transmite una experiencia recibida; otra persona podría repetir lo oído, sin aportar acceso independiente al episodio. Es necesario precisar procedencia. El orden de las intervenciones no acredita presencia; la primera persona tampoco lo hace; acordar una versión borraría diferencias sin contrastarlas.

4. Dos relatos coinciden después de que sus participantes escucharon la versión propuesta. ¿Qué alcance tiene devolverles el guion en ese caso?

Puede mejorar la fidelidad de lo redactado, pero la coincidencia posterior aún necesita un contraste de su procedencia.

Párrafo 5, oraciones 2 y 4; párrafo 4

La devolución permite corregir un sentido alterado. La coincidencia tras oír una versión puede ser repetición y no confirmación independiente. No sustituye los registros originales ni demuestra que la selección inicial preservara el sentido. Las pausas admiten otras causas además de duda.

5. ¿Qué límite de las supresiones muestra el contraste entre retirar el apellido del ensayo y recortar «esta semana» al redactar?

Un recorte formal puede dejar sin corregir el uso acordado o puede alterar el alcance de lo que se afirmó.

Párrafos 2, 4 y 6

Quitar el apellido deja sin resolver un uso no acordado; quitar la condición temporal cambia una dificultad de esa semana por una afirmación más amplia. Son efectos diferentes que muestran que recortar no asegura una revisión válida. El tiempo no es un dato de contacto y la reducción no convierte una experiencia recibida en presenciada.

6. ¿Por qué el caso final sirve para ensayar el protocolo y no para certificar la historia de un oficio?

Permite reconocer decisiones de uso y atribución, sin aportar una verificación completa de la actividad narrada.

Párrafos 1, 6

El propósito declarado es tratar la procedencia y el uso de relatos; el caso permite detectar infracciones, sin investigación que certifique el oficio. «La identificación de la abuela aporta una segunda voz independiente sobre las etapas de aprendizaje.»: La abuela es fuente referida, no una entrevista independiente aportada aquí. «El permiso de Luisa muestra que las experiencias familiares pueden presentarse como escenas observadas por el grupo.»: La relación familiar no prueba presencia del grupo. «La docente establece que el relato ya está confirmado una vez que se retira el apellido del guion.»: La docente detiene la difusión porque quedan permiso y atribución por corregir.